



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

EDICTO

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

HACE SABER:

Que en el siguiente proceso:

PROCESO	: 19001-33-33-010-2011-00091-01
MEDIO DE CONTROL	: ACCION DE REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE	: OMAIRA POLINDARA MAÑUNGA Y OTROS
DEMANDADO	: FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: CARLOS LEONEL BUITRAGO CHAVEZ

Se ha dictado sentencia de fecha, **veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes en el proceso de la referencia, se fija el presente **EDICTO** en el sitio web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaria – Edictos, por el término de **TRES (03) DIAS HABLES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**.

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario

CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes en el proceso de la referencia, se ha fijado el presente **EDICTO** en el sitio web de la Rama Judicial - Tribunal Administrativo del Cauca – Secretaria – Edictos, por el término de **TRES (03) DIAS HABLES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy **siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DEL EDICTO: El presente edicto será desfijado el **once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)**, a las 5:00 p.m.

EL SECRETARIO,

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario